

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: En la Ciudad de Buenos Aires, al primer día del mes de diciembre de 2025, siendo las 17.00 horas, se reúnen en Asamblea General Ordinaria los accionistas de VITALCAN S.A. (la “Sociedad”) en la sede social. Preside la reunión el Sr. Nicolás Marcos en su carácter de Presidente en ejercicio de la Sociedad. Abierto el acto, el Sr. Presidente manifiesta que se encuentra presente el 100% del capital social y votos de la Sociedad, por lo que declara constituida la presente Asamblea en forma unánime, en los términos de lo dispuesto en el art. 237 in fine de la Ley General de Sociedades. A continuación, el Sr. Presidente somete a consideración de los presentes, el primer punto del orden del día:

1) Designación de dos socios para que suscriban el acta.

Puesto a consideración el primer punto del Orden del Día, la Asamblea por unanimidad resuelve que los Sres. Juan Martín Marcos y Nicolás Marcos suscriban el acta. Seguidamente se somete a consideración de los Accionistas el segundo punto del Orden del Día.

2) Consideración de la remoción sin causa del Sr. Director Titular Andrés Eduardo Flores, y consideración de su gestión.

Se resuelve por unanimidad proceder a la remoción sin causa del Sr. Director Titular Andrés Eduardo Flores a partir del día de la fecha, y aprobar su gestión desde su designación, hasta el día de la fecha. Presente en este acto el Sr. Director Titular Andrés Eduardo Flores, suscribe la presente acta en conformidad con la remoción, haciendo expresa renuncia a cualquier reclamo que pudiera corresponder por su remoción y renunciando también a los honorarios que pudieran corresponderle por el ejercicio de su gestión desde su designación al día de la fecha o cualquier otro que pudo o pueda corresponderle.

A continuación, se somete a consideración, el tercer punto del Orden del Día:

3) Consideración de la designación del Director suplente Carlos Hernán Marcos como Director titular en reemplazo del Sr. Andrés Eduardo Flores. Designación de nuevo Director suplente.

Toma la palabra el Sr. Juan Martín Marcos, quien mociona concretamente: (i) que el Sr. Director Suplente Carlos Hernán Marcos asuma el cargo de Director Titular a partir del día de la fecha, en reemplazo del Sr. Andrés Eduardo Flores, y por el mismo plazo de su designación; y (ii) designar al Sr. Pedro Fons como director suplente, hasta la Asamblea de Accionistas que considere los estados contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2026. Luego de un intercambio de ideas, se aprueban por unanimidad ambos puntos. Conforme lo dispuesto en la normativa vigente, se informa que los Sres. Carlos Hernán Marcos y Pedro Fons no revisten la condición de “independientes” de acuerdo a las normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013).

Invitados a participar en este acto, los Sres. Carlos Hernán Marcos y Pedro Fons aceptan los cargos para los cuales fueron designados. Adicionalmente declaran con carácter de declaración jurada que no se encuentran sujetos a inhabilidades o incompatibilidades para ejercer los cargos para los cuales fueron designados. Los Sres. Carlos Hernán Marcos, y Pedro Fons constituyen domicilio en Paraná N° 754, piso 9, depto. A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

Por último, se deja constancia que el Sr. Pedro Fons sólo podrá reemplazar a los Directores titulares Nicolás Marcos, Juan Martín Marcos, Carlos Hernán Marcos y Mariano Marcos.

Finalmente, se considera el último punto del Orden del Día:

4) Otorgamiento de Autorizaciones.

El Sr. Presidente mociona para que se autorice a los Sres. Francisco Muruzeta, Facundo Parra, Diego Caride, Andrea Schnidrig, Francisco Genoud, Yael Iribarne, Malena Bence, María Alicia Sacchetta, Guadalupe Aylen Fernández y/o a quienes ellos designen para que cualquiera de ellos, individual e indistintamente, realice todos los trámites que fueran necesarios para inscribir ante la Inspección General de Justicia (la "IGJ") las resoluciones adoptadas en la presente asamblea, publicar edictos, quedando especialmente facultados para suscribir toda la documentación y dictámenes pertinentes, contestar vistas, suscribir y aprobar modificaciones al Estatuto Social y a lo aquí resuelto y efectuar las transcripciones que autoriza la Resolución General de la IGJ N° 15/24. Sometida la moción a votación, la misma resulta aprobada por unanimidad.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 17:30 hs. se resuelve dar por finalizada la presente Asamblea.

The image shows five handwritten signatures in blue ink, each accompanied by a name written below it. From left to right: 1. A signature consisting of several vertical strokes, followed by the name 'Andrés E. Flores' written in blue ink. 2. A signature consisting of a wavy line and an 'X', followed by the name 'NICOLÁS MARCOS' written in blue ink. 3. A large, flowing signature, followed by the name 'Pedro Fons' written in blue ink. 4. A signature consisting of a large loop and a straight line, followed by the name 'JUAN MARTÍN MARCOS' written in blue ink. 5. A signature consisting of two intersecting lines, followed by the name 'carlos márquez' written in blue ink.

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA DECRETO N° 754/95 LEY N° 23412	COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES L 001980675
Rúbrica N°: 2715-13	
Pertenece a: VITALCAN S.A.	
Domicilio: PARANA 754 Piso 6 OF. A	
Libro: ACTAS DE ASAMBLEAS	
Consta de: 0100 páginas	
Observaciones: COPIADOR	
Número de Libro: 1	
En la fecha se procede a la rúbrica del presente libro con intervención de escribano habilitado para actuar en el Registro Notarial Nro. 2001	
de la Ciudad de Buenos Aires.  STELLA MARIS CASTORINA RESPONSABLE AREA INTERVENCION Y RUBRICA DE LIBROS	
Buenos Aires 14 de Enero	
de 2013	
	
	